

El Gobierno de Navarra aprueba una declaración institucional de reconocimiento a las personas que han denunciado abusos en el seno de la Iglesia Católica

El Ejecutivo manifiesta “su solidaridad con las víctimas de abusos sexuales o físicos” y considera “su derecho a la justicia, memoria y reparación”

Miércoles, 08 de junio de 2022

El Gobierno de Navarra ha aprobado, en su sesión de hoy, la siguiente declaración institucional en la que manifiesta su solidaridad con las personas que han denunciado abusos en el seno de la Iglesia Católica y reconoce su derecho a la justicia, memoria y reparación:

“El acuerdo de programa para una legislatura de convivencia, igualitaria, innovadora y progresista 2019-2023 establece como uno de sus ejes de acción política la apuesta por los valores de la memoria y la convivencia, así como el desarrollo de programas transversales que lleven al respeto de los Derechos Humanos a posiciones de centralidad en las políticas públicas.

La obligación de reparar a las víctimas de violaciones de derechos humanos incumbe a los Estados que, como España, han firmado el Convenio Europeo de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Durante demasiado tiempo, las víctimas de abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia Católica han sufrido una doble victimización, consecuencia del silencio impuesto y autoimpuesto sobre violaciones de derechos humanos muy graves. Ello se explica porque en el momento del hecho delictivo las víctimas eran menores de edad en un contexto de especial vulnerabilidad respecto de su victimario. Asimismo, los victimarios, por su parte, pertenecían a una institución que ha ocupado una posición de poder e influencia en un importante sector de la sociedad. Estas condiciones fácticas impidieron satisfacer las demandas de justicia de las víctimas de formas diversas.

Sin embargo, es cierto que en un contexto social y político diferente el Gobierno de Navarra ha venido dando pasos para el reconocimiento de estas víctimas a través del apoyo a la visibilización pública de lo sucedido en jornadas, publicaciones, estudios y apoyo a las asociaciones de víctimas.

Continuando con ese proceso, mediante la presente Declaración, el Gobierno de Navarra se compromete con los deberes de respeto y garantía a las víctimas a las que se otorga el lugar central que se merecen, mediante el reconocimiento y la memoria.

El derecho a la memoria supone reconocer la realidad de los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia Católica, asumiendo nuestra responsabilidad política, institucional y social. El Gobierno de Navarra entiende que la memoria es un arma contra la apología del olvido, la amnesia social, las equidistancias, los encubrimientos y las diversas formas de “revisionismo” y “negacionismo”, mediante las que se han justificado y negado estas actuaciones, y es un arma también contra las actitudes de indiferencia y las exhibiciones de relativismo frente a la revictimización de quienes las han padecido.

Por todo ello, mediante la presente Declaración Institucional, el Gobierno de Navarra:

- 1.- Reconoce la existencia de violaciones graves de derechos humanos en un contexto de macrovictimización en instituciones dependientes de la Iglesia Católica.
- 2.- Manifiesta su solidaridad con las víctimas de abusos sexuales o físicos sufridos en ese contexto.
- 3.- Reconoce su derecho a la justicia, memoria y reparación.

4.- Manifiesta su voluntad de trasladar a las víctimas dicho reconocimiento general de una manera pública sin perjuicio de las garantías que la ley prevea”.

Acto de reconocimiento esta tarde

Cabe recordar que esta tarde, en el salón de actos del Instituto Plaza de la Cruz de Pamplona / Iruña, la Presidenta de Navarra, María Chivite, presidirá un acto de reconocimiento a las personas que han denunciado abusos en el seno de la Iglesia Católica en la Comunidad Foral. El acto, que comenzará a las 18 horas, contará también con la participación del consejero de Políticas Migratorias y Justicia, Eduardo Santos, y la asistencia de personas que han denunciado haber sufrido abusos sexuales, vejaciones y vulneraciones en el seno de instituciones de la Iglesia Católica en Navarra.

Este reconocimiento se enmarca en la segunda sesión de FORU, el ciclo internacional de Justicia, Derechos Humanos y Democracia, que abordará precisamente la “Justicia y reparación por los abusos sexuales en el seno de la Iglesia Católica” en el que participará el magistrado irlandés Sean Ryan, que fue presidente de la Corte de Apelaciones de la República de Irlanda, ex juez del Tribunal Supremo y el responsable de liderar la Comisión Independiente para Investigar los Abusos Infantiles en Irlanda, que durante más de diez años estuvo recabando testimonios, informaciones y archivos para reparar y dignificar a las víctimas.

Además, de Ryan, posteriormente, el teólogo y pensador Juan José Tamayo conversará con la educadora e investigadora Paula Merelo, autora del libro Adultos vulnerados en la Iglesia, sobre el papel de la sociedad y la Iglesia ante el dolor de las personas vulneradas.

[📄 Declaración de reconocimiento a las personas que han denunciado abusos en la Iglesia Católica](#)